



Incremento de aranceles

y restricciones para mercancías del Sector Textil y Confección para Empresas IMMEX

DICIEMBRE 2024

Incremento de aranceles y restricciones para mercancías del Sector Textil y Confección para Empresas IMMEX

El 19 de diciembre de 2024 se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el **“Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación”**, mismo que a partir del día siguiente de su publicación.

En esta reforma se incrementan los arancelares del **Sector textil y Confección**, además de restringir la importación temporal de ciertas mercancías para las empresas IMMEX en donde destacan los aspectos siguientes:

I. Incremento de aranceles

- Se incrementan de manera temporal los aranceles de importación para 155 fracciones arancelarias de la TIGIE.
- Las medidas provisorias tendrán vigencia a partir del día siguiente de su publicación hasta el 23 de abril de 2026.
- El aumento arancelario oscila entre las tasas advalorem del 15 y 35% de acuerdo con el producto de importación. De manera ejemplificativa, realizando un comparativo de aranceles se visualiza el incremento siguiente:

Código	Descripción	Arancel	Arancel temporal Vigente del 20/12/2024 hasta el 23/04/2026
5208.32.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .	10%	15%
6101.20.03	De algodón.	20%	35%
9404.40.01	Cubrepiés, colchas, edredones y cobertores.	15%	35%

II. Anexo I del Decreto IMMEX

- Se modifica para tener 320 fracciones arancelarias restringidas para importar temporalmente bajo el programa IMMEX. Anteriormente, solo contemplaba 16 códigos arancelarios.

III. Anexo II del Decreto IMMEX

- Se eliminan 302 fracciones arancelarias del Apartado C (Sector Textil y Confección).

Ante este escenario, es fundamental que las empresas estén preparadas para enfrentar los constantes cambios en materia de comercio exterior. Hoy más que nunca, contar con un equipo altamente especializado que ofrezca soporte estratégico e implemente medidas preventivas en aspectos normativos, interpretación de regulaciones e impacto de las modificaciones legales, resulta crucial. Asimismo, la adopción de esquemas de cumplimiento y control en áreas como porcentajes de retornos, presentación de avisos y otras disposiciones puede marcar la diferencia entre la continuidad operativa y el crecimiento sostenible de las organizaciones.

“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

***División de Consultoría
TLC Asociados S.C.
tlc@tlcasociados.com.mx***

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

IMPUESTOS CORPORATIVOS



MARCANDO EL PASO EN EL
COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL
COMERCIO EXTERIOR, FISCAL
Y ADUANAS

"QUE NUESTROS SERVICIOS Y
ASESORIA
SE VUELVAN TU MAYOR AHORRO"

